

---

**Aplica Trump un Decreto Ley 370 similar al de Cuba**

Por: Arthur González  
22/05/2020



El llevado y traído Decreto Ley 370/2018, titulado “Sobre la Informatización de la Sociedad en Cuba”, ha desatado campañas de prensa entre aquellos que difunden noticias falsas, difaman al gobierno revolucionario y se hacen eco de las líneas de desinformación y ataques contra la Revolución cubana, que orientan las agencias yanquis, mientras esos mismos protestones hacen silencio ante las medidas que adopta Donald Trump, como emperador absoluto de este mundo.

Toda la alharaca contra la medida legal cubana, es porque en dicho Decreto Ley se establece como una violación, *difundir a través de las redes públicas de transmisión de datos, información contraria al interés social, la moral, las buenas costumbres y la integridad de las personas*, algo que para nada violan la libertad de expresión, pensamiento o de prensa y que en cada país se regulan de forma similar.

Sin embargo, en total violación de la libertad de expresión y pensamiento, el presidente de Estados Unidos amenazó el 16 de mayo 2020 en su twitter, con cerrar las cuentas en las redes sociales de Facebook, Instagram, Twitter y Google, de todos los usuarios que manifiesten posiciones de izquierda, pues según afirmó:

*“La izquierda radical ha tomado el poder sobre las principales redes sociales y mi gobierno está tomando medidas al respecto”.*

A su vez, solicitó se le envíen nombres de personas y eventos para cerrarles las cuentas.

La advertencia del presidente yanqui es contra las posiciones políticas de los usuarios, no contra las informaciones que atentan las buenas costumbres, la moral o la integridad de las personas, como se establece en el Decreto Ley cubano.

Hace pocos días prohibió que el canal *DIRECT TV*, transmitiera para Venezuela, algo verdaderamente violatorio de la libertad de información, pero lo acusan por ello.

La verdadera razón de las protestas de los cubanos asalariados del imperio, es que temen ser llevados a los tribunales por calumniar, emitir acusaciones falsas y difamar, con lo que a diario inundan las redes sociales, siguiendo instrucciones de quienes le financian sus cuentas desde Estados Unidos.

Cuba nunca ha llevado ante los órganos de justicia a los que se prestan para hacer campañas contra la Revolución, sus instituciones y dirigentes principales, a pesar de que la difamación, la calumnia, la injuria y las acusaciones falsas, contra personas o instituciones, están recogidas como delitos en el Código Penal vigente.

Las sanciones por esas violaciones de la ley pueden conllevar a la privación de libertad, de tres meses a un año, y/o multas de cien a trescientas cuotas, algo que legalmente puede hacerse contra quienes actúan a favor de los Estados Unidos, en su histórica guerra mediática contra Cuba, con el fin de distorsionar la realidad y crear matrices de opinión contrarias al pueblo cubano.

Es ampliamente conocido como la misión diplomática yanqui en La Habana, ha impartido cursos de “periodismo” a la carrera, para que los llamados “disidentes” envíen noticias falsas y distorsionadas de la realidad de Cuba, recibiendo salarios de Estados Unidos por dicha acción totalmente ilegal.

En el año 2003, los destacados periodistas cubanos Luis Báez y la doctora Rosa Miriam Elizarde, publicaron un libro en el que denuncian con innumerables pruebas, las actividades subversivas ejecutadas desde la sede diplomática de Estados Unidos, sustentadas en declaraciones de un grupo de esos “disidentes”, que en realidad trabajaban para la Seguridad del Estado de Cuba.

Fotos, testimonios, cartas, comprobantes de pagos del dinero recibido, listado de alimentos e insumos y las instrucciones recibidas de sus jefes, los “diplomáticos” yanquis, se recogen a lo largo de dicho libro, que ilustra en detalles el trabajo de los llamados “periodistas independientes”, quienes tienen que cumplir al pie de la letra, las órdenes enviadas desde Estados Unidos, aspecto probatorio que de “independientes”, solo tienen el calificativo acuñado por los yanquis.

Tanto el ex analista de la CIA Edward Snowden, como Julián Assange, del sitio WikiLeaks, quitaron el velo en los ojos de miles de millones de personas, al mostrar como los Estados Unidos y sus agencias de inteligencia, espían a gobernantes, hombres de negocios, profesionales, intelectuales, religiosos, diplomáticos y hasta amas de casa, violando la privacidad de sus comunicaciones personales.

Snowden publicó en los diarios *The Guardian* y *The Washington Post*, varios programas de la NSA, incluidos los de vigilancia masiva PRISM y XKeyscore, que pusieron a Estados Unidos en el banquillo de los acusados, aunque con sus presiones y chantajes, lograron acallar las denuncias e impiden que ese tema sea tratado nuevamente.

¿Por qué no se quejan de tal violación los lacayos que acusan a Cuba de aprobar el Decreto Ley 370, que protege a la inmensa mayoría de los ciudadanos, para no ser víctimas de informaciones que atentan contra la moral y las buenas costumbres?

A conformar campañas subversivas contra otros que no sepan defender sus derechos, porque con los cubanos tales cruzadas mediáticas no caminan, pues como dijo José Martí:

“Es ley que las frentes más altas y limpias atraigan sobre sí las piedras que se mueven en las manos débiles o envidiosas”.

---